



FEDERACION ARAGONESA DE DEPORTES AEREOS

PÓLIZA N° 0281 - SUPLEMENTO N° 7

ASEGURADOR

M.G.D. MUTUALIDAD GENERAL DEPORTIVA Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija
C/ Evaristo San Miguel, 8 (4ª planta) 28008 - MADRID

C.I.F.: Q2878046H

TOMADOR Y MUTUALISTA

FEDERACION ARAGONESA DE DEPORTES AEREOS
C/ Alfonso I, 19 (bajo) 50003 ZARAGOZA (Zaragoza)

C.I.F.: G50178920

Por el presente suplemento se hace constar que a partir del efecto del mismo, la póliza referenciada quedará modificada de la forma que a continuación se detalla.

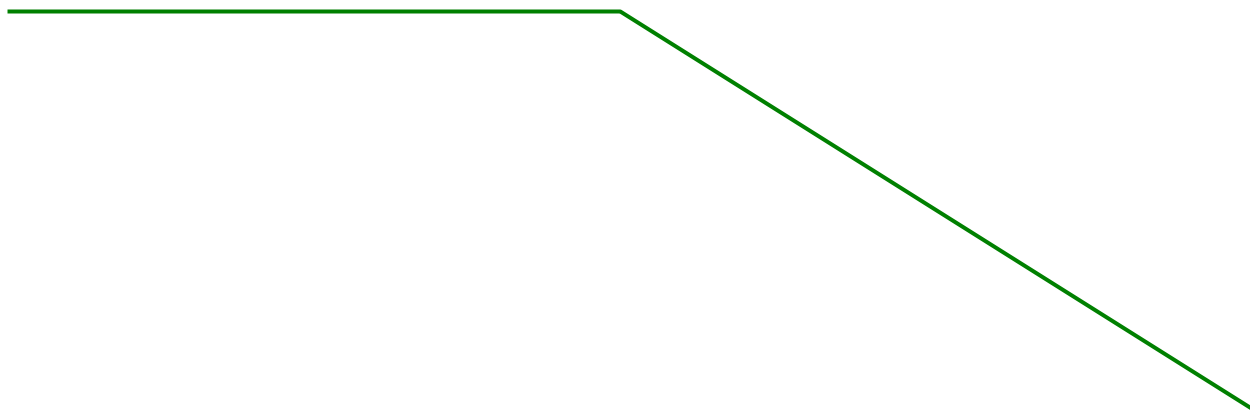
SUPLEMENTO : 7 EFECTO: 01/01/2011 VENCIMIENTO: 31/12/2011 Prorrogable

CLASE : Ampliación ámbito de cobertura

Se amplía el ámbito de actuación de la Mutualidad General Deportiva al sur de Francia y concretamente en Aquitaine, Midi Pyrenees y Languedoc-Rousillon, sin necesidad de credencial ni costo adicional alguno.

Aquellos deportistas a los que se les haya asegurado con la licencia general de la Federación Aragonesa de Deportes Aéreos y que ésta federación tomadora del seguro haya liquidado con la prima de seguro más alta, quedan asegurados en las especialidades con prima de seguro inferior.

NO SUFREN VARIACIÓN EL RESTO DE LAS CONDICIONES DE LA PÓLIZA



Madrid, 04 de enero de 2011

Leído y conforme
El Tomador del Seguro

M.G.D.
Mutualidad General Deportiva

Teodoro Oriz Bes
Presidente

Emilio Cea
Presidente